

## CENTÉSIMA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, a 20 de diciembre de dos mil dieciocho.

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del procedimiento para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los días trece y catorce de diciembre de dos mil dieciocho, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de solicitudes de acceso a la información y solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, propuestas para la clasificación que a continuación se relacionan:

### I. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA.

Negativa de acceso a información gubernamental, por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información con número de folio:

- 0064103144718
- 0064103144818

Negativa de acceso a información por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 0064103112418
- 0064103006418
- 0064103006918

Negativa de acceso a información por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 0064103109218
- 0064103119518
- 0064102863418
- 0064103027118
- 0064103034018
- 0064103019218

Disponibilidad de la información contenida en las **versiones públicas** presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- 0064102845318
- 0064102900818
- 0064103116718

Peticiones de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

- 0064102969618
- 0064103161918
- 0064103186518



**CENTÉSIMA SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

- |                 |                 |                 |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064102974918 | ➤ 0064102960618 | ➤ 0064102949518 |
| ➤ 0064102940718 | ➤ 0064102972518 | ➤ 0064102974818 |
| ➤ 0064102981418 | ➤ 0064102975618 | ➤ 0064102895518 |
| ➤ 0064102976918 | ➤ 0064103181318 | ➤ 0064103181418 |
| ➤ 0064102983318 | ➤ 0064102984118 | ➤ 0064102982518 |
| ➤ 0064102984318 | ➤ 0064102985418 | ➤ 0064102983518 |
| ➤ 0064102985218 |                 |                 |

**ACUERDO CTSP-865/12/2018.-** Se aprueba, en lo general, la **reserva** de la información respecto de la solicitud presentada en esta sesión de Comité, **por el periodo de un año**, de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO CTSP-866/12/2018.-** Se aprueba en lo general, la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO CTSP-867/12/2018.-** Se aprueban en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de la información respecto de las solicitudes de acceso a información pública, presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO CTSP-868/12/2018.-** Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes de acceso a información pública con folios número: **0064103123418, 0064103142818, 0064103087118, 0064103041018, 0064103160818, 0064102843618 y 0064102832418** con base en lo dispuesto por los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO CTSP-869/12/2018.-** Se aprueba en lo general, las **versiones públicas** de la información presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO CTSP-870/12/2018.-** Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta para las solicitudes de acceso a información pública sometidas en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

**II. DATOS PERSONALES.**

Negativa para el ejercicio de los derechos ARCO por tratarse de información **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de datos personales con números de folio:

- |                 |                 |                 |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064103024018 | ➤ 0064103076618 | ➤ 0064103098418 |
| ➤ 0064103140318 | ➤ 0064103085518 | ➤ 0064103135118 |
| ➤ 0064103081318 | ➤ 0064103100718 | ➤ 0064103076718 |
| ➤ 0064103167718 | ➤ 0064103133518 | ➤ 0064103124418 |
| ➤ 0064103175618 | ➤ 0064103160918 | ➤ 0064103144918 |
| ➤ 0064103105018 | ➤ 0064103168718 | ➤ 0064103171318 |
| ➤ 0064103109018 | ➤ 0064103171218 | ➤ 0064103077018 |
| ➤ 0064103134518 | ➤ 0064102977418 | ➤ 0064103134118 |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**CENTÉSIMA SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

- 0064103143018
- 0064103149018
- 0064103127118
- 0064103138518

Peticiones de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes de datos personales que a continuación se enlista:

- 0064102975718
- 0064102958718
- 0064102982318
- 0064102966918

**ACUERDO CTSP-871/12/2018.-** Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de la información respecto de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**ACUERDO CTSP-872/12/2018.-** Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio: **0064103145318, 0064103138918, 0064102896818, 0064103133618, 0064103056818, 0064103151418, 0064103129618, 0064103134018, 0064103028118, 0064103095118, 0064103123818, 0064103149618, 0064103109318 y 0064103154018**, lo anterior con base en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**ACUERDO CTSP-873/12/2018.-** Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

**ACUERDO CTSP-874/12/2018.-** Se aprueba la fundamentación y motivación de la **no procedencia** del ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de la solicitud con número de folio **0064103078018**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción I; 83 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**ACUERDO CTSP-875/12/2018.-** Se aprueba la fundamentación y motivación de la **no procedencia** del ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de la solicitud con números de folio **0064103104418**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción IV; 83 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Asimismo, se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia** del resto de la información materia del folio referido, con base en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

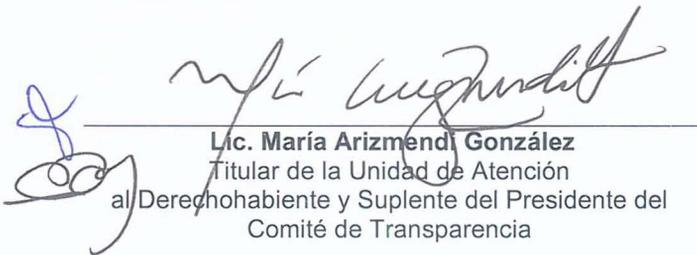
**ACUERDO CTSP-876/12/2018.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 106 fracción III, 111 y 112 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65 fracción II, 108 y 109 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y a efecto de cumplir con la actualización de la carga de información de las obligaciones de transparencia, se aprueba la propuesta de versión pública de **los contratos de Donación elaborados por la**

## CENTÉSIMA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

**Dirección de Prestaciones Médicas**, en cumplimiento con las obligaciones de transparencia señaladas en la fracción XLIV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la cual se elimina la información relacionada con los datos de personas físicas identificadas o identificables.

En este sentido, la Unidad Administrativa referida, deberá elaborar las versiones públicas de los documentos que darán cumplimiento a la obligación de transparencia de conformidad con los formatos presentados, en las que serán eliminados los datos personales, así como datos de personas morales relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y que tienen derecho a ser protegidos en tanto que dan cuenta de su patrimonio, de igual manera deberán verificar que todos los documentos que formen parte de la información que se carga en el SIPOT cuente con las características de datos abiertos.

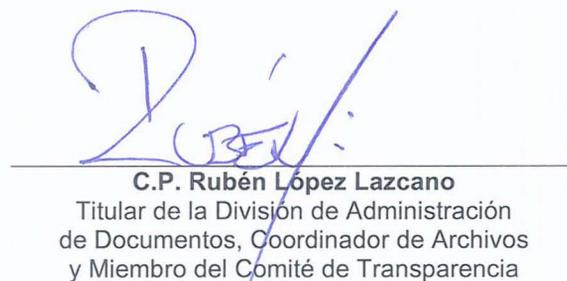
### MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS



**Lic. María Arizmendi González**  
Titular de la Unidad de Atención  
al Derechohabiente y Suplente del Presidente del  
Comité de Transparencia



**Lic. Fernando Andrade López**  
Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y  
Suplente del Titular del OIC



**C.P. Rubén López Lazcano**  
Titular de la División de Administración  
de Documentos, Coordinador de Archivos  
y Miembro del Comité de Transparencia